



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL



"2009, Año de la Reforma Liberal".

24 de agosto de 2009.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Referencia: 23/2009.

**Asunto: Modificación a las Condiciones Generales de
Financiamiento (LIX).**

Con el propósito de identificar el origen de la vivienda, actividad o giro de la empresa, la fuente de fondeo del co-financiamiento y el tipo de producto para los créditos complementados con subsidio federal, se modifican las columnas 49, 69, 90 y 101 del Anexo 4C2 de las Condiciones Generales de Financiamiento (CGF), en términos del documento que se agrega a este comunicado, por lo que se deberán sustituir de forma íntegra el aludido Anexo 4C2.

Asimismo, es necesario atender los artículos transitorios del "Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda número JG-11-150509-121 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2009, para determinar la correcta aplicación de las citadas Reglas de Operación, en relación con la fecha de originación de los créditos en comento.

Cabe señalar que en caso de requerir fondeo de esta Sociedad mediante las líneas de crédito documentadas a través del Contrato Maestro a que se refiere el numeral 6.1 de las CGF y en términos de lo dispuesto en el numeral 6.2 de las citadas CGF, esas entidades financieras deberán obtener la autorización de esta Sociedad respecto con los modelos de contrato de apertura de crédito que celebren con sus acreditados o, en su caso, con las adecuaciones a los mismos, derivadas de la modificación a las referidas Reglas de Operación.

Atentamente

C.P. DANIELLA GURREA MARTÍNEZ
Directora General Adjunta de Operaciones
Crediticias

LIC. ARTURO ALMENDRA PEÑA
Director de Operación de Productos

CONDICIONES GENERALES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4C2

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO TEXTO PARA ENTREGAR INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS BAJO EL NUEVO PRODUCTO FINANCIERO O DE GARANTÍA POR INCUMPLIMIENTO DEL ACREDITADO DE LA SHF.

La descripción de las 107 columnas que deberán formar el archivo TEXTO ASCII con la información correspondiente a la información de consolidación de conjuntos bajo el nuevo producto financiero de la SHF (Anexo 4C2) o de garantía por incumplimiento del acreditado, se indica en la tabla siguiente. El archivo se enviará en formato de texto plano separado por tabuladores, sin encabezados y respetando los tipos de datos especificados en la tabla siguiente.

El nombre del archivo se formará sólo por las letras PP y un asterisco (*).

Ejemplo:

El archivo de texto se llamará PP*.TXT

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a la Subdirección de Soporte a Usuarios de la SHF al teléfono 52634571.

Columna	Tipo de dato	Descripción
1.	N11,0	Número de folio de pre-aprobación.
2.	N1,0	Denominación del crédito: 1= UDI. 2= Pesos.
3.	C10	Número de contrato en la SHF.
4.	N5	Clave de vivienda asignada por el intermediario financiero.
5.	C29	Clave Única de Crédito Hipotecario.
6.	C20	Nombre del acreditado. ²
7.	C20	Apellido paterno del acreditado. ²
8.	C20	Apellido materno del acreditado. ²
9.	C1	Sexo: (H= Hombre. M= Mujer.) ²
10.	C18	Clave Única del Registro de Población (CURP). ²
11.	C11	Social Security Number (formato "NNN-NN-NNNN") o Número de Matrícula consular. ²
12.	N3,0	Plazo de amortización en meses del crédito de la SHF.
13.	N3,0	Plazo de amortización, en meses, del crédito otorgado con recursos del intermediario financiero en caso de que sólo requiere garantías (en caso de que aplique).
14.	N10,6	Valor de la UDI a la fecha de referencia.
15.	C10	Fecha de inicio del crédito; fecha que se toma como referencia para el valor de la UDI ("AAAA/MM/DD").
16.	C10	Fecha escrituración ("AAAA/MM/DD").
17.	N10,2	Valor de venta de la vivienda en UDIS.
18.	N10,2	Valor de venta de la vivienda en pesos.
19.	N10,2	Monto otorgado por concepto de subsidio ⁴ . (Para asignaciones previas al 2004 la denominación es UDIS, para asignaciones a partir del 2004 la denominación es Pesos).
20.	N10,2	Monto del enganche, pagado por el acreditado en la denominación del crédito.
21.	N10,2	Monto total de los gastos de originación, (en caso de ser cofinanciamiento INFONAVIT o Cofinavit Ingresos Adicionales, se deberá reportar en pesos, en caso contrario, se reportará en la denominación del crédito). (Comisión por apertura de crédito, investigación socioeconómica, avalúo y escrituración).
22.	N10,2	Crédito total de la SHF, en la denominación del crédito (crédito otorgado, incluyendo, en su caso, gastos de originación).

23. **N10,2 Monto del financiamiento** otorgado por el intermediario financiero o en cofinanciamiento, (en caso de ser cofinanciamiento INFONAVIT o FOVISSSTE, se deberá reportar en pesos, en caso contrario, se reportará en la denominación del crédito).
24. **N4,2 Tasa margen de riesgo** (determinado por el intermediario financiero), (incluye tasa de administración).
25. **N4,2 Tasa de administración** (es parte de la tasa anterior), (cuando no existan gastos de administración en la denominación del crédito).
26. **N4,2 Tasa margen de seguros** (vida, daños), (en caso de que aplique).
27. **N10,2 Monto mensual por gastos de administración** en la denominación del crédito.
28. **N10,2 Monto del seguro cobrado**, como un monto fijo, no como tasa, en UDIS (en caso de que aplique).
29. **N10,2 Monto del seguro**, cobrado como un monto fijo, no como tasa, en pesos (en caso de que aplique).³
30. **N4,2 Tasa de la contraprestación por la garantía por incumplimiento del acreditado** otorgada por la SHF, bajo el esquema de pao mensual.
31. **N4,2 Tasa de interés de fondeo SHF.**
32. **N4,2 Tasa de fondeo aplicable a los recursos financiados por el intermediario financiero** (en caso de que aplique, en caso de Cofinavit Ingresos Adicionales deberá ser mayor a cero y corresponde a la tasa del crédito que otorga INFONAVIT).
33. **N4,2 Tasa de cobertura**, por la garantía que cubra la diferencia entre el pago en salarios mínimos y el pago en UDIS.
34. **N10,2 Pago mensual por el crédito** otorgado por la SHF, en la denominación del crédito.
35. **N10,2 Suma inicial de pagos mensuales**, en pesos, por el crédito otorgado por la SHF y por el intermediario financiero o el INFONAVIT en caso del programa Cofinavit Ingresos Adicionales.
36. **N10,2 Pago mensual por el crédito del intermediario financiero** en la denominación del crédito (en el caso de que exista cofinanciamiento, sólo se deberá notificar el pago mensual correspondiente al intermediario financiero o entidad correspondiente como puede ser INFONAVIT o FOVISSSTE).
37. **N10,2 Monto de la primera amortización** del crédito de la SHF en la denominación del crédito.
38. **N10,2 Monto de la primera amortización** del crédito del intermediario financiero.
39. **N10,2 Monto de ingresos mensuales brutos**, en pesos, del acreditado y coacreditado.²
40. **N2,0 Número de hijos menores de 18 años** y que vivan en el mismo inmueble.²
41. **N5,2 Porcentaje de concentración gremial**, igual para todas las viviendas de la solicitud (en caso de que aplique).^{2,4}
42. **C1 Apoyo INFONAVIT y cofinanciamiento:**
1= No aplica.
2= INHABILITAR.
3= Acreditado solicita apoyo INFONAVIT, afectando la relación ingreso – pago mensual.
4= Aportaciones patronales del INFONAVIT, aplicadas al saldo insoluto como prepagos.
5= Participa en esquema de Cofinanciamiento INFONAVIT
6= Participa en esquema de Cofinanciamiento FOVISSSTE
7= Participa en esquema de Cofinanciamiento con Respaldo Financiero
8= Participa en esquema de Cofinanciamiento “Cambia de Casa”
9= Participa en esquema Cofinanciamiento “Ingresos Adicionales”
a= (Uso interno de SHF)
43. **C20 Número de escritura**, incluyendo los datos necesarios para su identificación en el Registro Público de la Propiedad (fecha del testimonio, número de libro, folio y foja).¹
44. **N6,0 Número de notaría pública** en la que se escrituró.¹
45. **C15 Plaza donde se ubica la notaría pública.**¹
46. **C20 Número de referencia de la solicitud de crédito** en la propia institución.
47. **C20 Número de crédito de la propia institución**, clave de identificación definitiva en la cartera de créditos.
48. **C18 Clave de afiliación al IMSS / ISSSTE** (en caso de que aplique).
49. **N1,0 Origen de vivienda:** [1- Construcción nueva, financiada con recursos SHF/FOVI (la primera persona física dueña será el acreditado); 2- Usada (propiedad de una persona física antes de adquirirla el acreditado); 3-Construcción nueva, financiada con recursos distintos a SHF/FOVI; 4-Vivienda Sustentable; 5-Vivienda Rural; 6-Vivienda Verde SHF; 7-Vivienda Vertical; 8-ROC Sustitución de Deudor; 9-ROC Cesión de Derechos].
50. **N5,0 Código postal** de la vivienda por adquirir.¹
51. **C17 Número de Avalúo**
Este dato estará conformado de:
- Clave Unidad de Valuación (5 posiciones, conformado de: estado de 2 posiciones + número consecutivo de 3 posiciones) +
 - Año (2 posiciones) +
 - Entidad federativa (2 posiciones) +

- Región (1 posición) +
- Número consecutivo (6 posiciones) +
- Dígito verificador (1 posición)

52. **C8 Clave de Perito Valuador** en la SHF.
53. **C10 Fecha del avalúo** (AAAA/MM/DD).
54. **N3,0 Vida útil remanente de la construcción** (en meses).
55. **N10,2 Valor concluido del avalúo** (en pesos).
56. **C13 Clave de registro en la SHF** de la agencia investigadora del estudio socioeconómico.
57. **C10 Fecha del estudio socioeconómico** (AAAA/MM/DD).²
58. **C10 Fecha de nacimiento** (AAAA/MM/DD).²
59. **N1,0 Nacionalidad:**
 (1= Mexicano.
 2= Nacionalizado.
 3= Extranjero.
 4= Mexicano residente en el extranjero.)²
60. **N1,0 Estado Civil:**
 (1= Soltero.
 2= Casado.
 3= Unión libre.
 4= Divorciado.
 5= Viudo.)²
61. **N1,0 Régimen Matrimonial:**
 (1= Sociedad conyugal.
 2= Separación de bienes.
 3= No aplica.)²
62. **N1,0 Grado de estudios:**
 (1= Ninguno.
 2= Primaria.
 3= Secundaria.
 4= Bachillerato.
 5= Técnica.
 6= Licenciatura.
 7= Postgrado.)²
63. **N1,0 Se retiene impuestos en el recibo de nómina:**
 (1= Sí.
 2= No.
 3= No aplica.)²
64. **N1,0 Tipo de ocupación de la vivienda actual:**
 (1= Propia sin hipoteca.
 2= Rentada.
 3= Prestada.
 4= Con familiares.
 5= Propia hipotecada.)²
65. **N3,0 Tiempo de radicar en la vivienda actual en meses.**²
66. **N1,0 Tipo de empleo (con el que se demuestra el porcentaje mayor de ingresos comprobables):**
 (1= Asalariado.
 2= Inversionista.
 3= Por rentas.
 4= Comisionista.
 5= Servicios profesionales.
 6= Negocio propio.
 7= Economía informal.
 8= Otros Acreditados.
 9= Asalariado mixto misma fuente.
 10= Asalariado mixto diferente fuente.
 11= Independiente (profesionista, empresario, arrendatario, etc.
 12= Independiente mixto misma fuente (profesionista, empresario, arrendatario, etc.
 13= Independiente mixto diferente fuente (profesionista, empresario, arrendatario, etc.
 etc.
 14= Independiente (Honorarios Asimilables.)
 15= Independiente mixto misma fuente (honorarios asimilables).
 16= Independiente mixto diferente fuente (honorarios asimilables).)²

67. **N1,0 Sector laboral (con el que se demuestra el porcentaje mayor de ingresos comprobables):**
 1= Sector privado.
 2= Sector público federal.
 3= Sector público estatal.
 4= Sector municipal.
 5= No aplica.
68. **N1,0 Naturaleza del empleo (con el que se demuestra el porcentaje mayor de ingresos comprobables):**
 (1= Planta.
 2= Eventual.
 3= Honorarios.
 4= No aplica.)²
69. **N1,0 Actividad o giro de la empresa (con el que se demuestra el porcentaje mayor de ingresos comprobables):**
 (1= Agricultura y pesca.
 2= Industria.
 3= Construcción.
 4= Servicios.
 5= No aplica.
 6= Fuerzas Armadas y Seguridad Pública Federal.)²
70. **N3,0 Meses de antigüedad en la actividad actual.**²
71. **N3,0 Meses de antigüedad en la actividad anterior**, en caso de tener menos de un año en el empleo actual (en caso de que aplique).²
72. **N10,2 Capacidad de pago en pesos del acreditado** y, en su caso, del co-acreditado determinada por el intermediario financiero (ingresos – egresos).²
73. **N2,0 Número de dependientes económicos.**²
74. **N10,2 Saldo en cuentas bancarias de inversión o ahorro** (cheques inversión, ahorro, maestra) del acreditado y, en su caso del co-acreditado.²
75. **N10,2 Saldo en cuentas de préstamos** (tarjeta de crédito, crédito hipotecario, automóvil) del acreditado y, en su caso del co-acreditado.²
76. **N10,2 Total de egresos mensuales del acreditado** y, en su caso del co-acreditado antes del crédito hipotecario.²
77. **N10,2 Valor estimado del(os) automóvil(es)** que posee(n) en pesos el acreditado y en su caso el co-acreditado.² (tratándose de crédito complementado con subsidio federal al frente, se reportará el monto de los gastos de originación del crédito del intermediario financiero expresado en la denominación del crédito). Tratándose de Cofinanciamiento “Ingresos Adicionales”, se deberá reportar el Ingreso formal del acreditado en pesos, atendiendo a la normatividad del INFONAVIT.
78. **N1,0 Principal forma de integración del enganche:**
 (1= Ahorro.
 2= Préstamo.
 3= Venta de automóvil.
 4= Venta de casa o terreno.
 5= Donativo.
 6= Otros.)²
79. **N1,0 Tiene seguro de gastos médicos mayores:**
 (1= Acreditado.
 2= Acreditado y todos los dependientes.
 3= Acreditado y algunos dependientes.
 4= Todos los dependientes.
 5= Algunos dependientes.
 6= Ninguno.)²
80. **N1,0 Empleo informal, actividad que desempeña:**
 (1= Comerciante fijo.
 2= Comerciante no fijo o ambulante.
 3= Propietario.
 4= Prestador de servicios fijo.
 5= Prestador de servicios no fijo.
 6= Empleado informal familiar.
 7= Empleado informal no familiar.
 8= No aplica.
 9= Taxista.
 10= Tianguista.
 11= Miscelánea.
 12= Conductor de autobuses, camiones, camionetas y automóviles de pasajeros.
 13= Conductor de camiones, camionetas y automóviles de carga.
 14= Mecánico de automóviles.
 15= Panadero, repostero, tortillero y actividades afines.
 16= Carpintero, ebanista, barnizador y actividades afines.

- 17= Sastre, costurera y actividades afines.
- 18= Maletero, empleado de guardarropa y actividades afines.
- 19= Mesero, camarero, cantinero y actividades afines.
- 20= Peluquero, barbero, estilista y actividades afines.
- 21= Otro.)²

- 81. C15 Número de folio de la consulta a una sociedad de información crediticia.²**
- 82. C2 Indicar el número de clave mayor del MOP, en los últimos 2 años, con la cual ha estado identificado el acreditado en el buró de crédito, de acuerdo a lo siguiente:**
- 00= Muy reciente para calificarse.
 - 01= Cuenta vigente.
 - 02= Cuenta con atraso de 30 a 59 días.
 - 03= Cuenta con atraso de 60 a 89 días.
 - 04= Cuenta con atraso de 90 a 119 días.
 - 05= Cuenta con atraso de 120 a 149 días.
 - 06= Cuenta con atraso de 150 a 179 días.
 - 07= Cuenta con atraso de 180 a 360 días.
 - 09= Adjudicación de bien o inmueble.
 - 96= Cuenta con atraso de 361 días o más.
 - 97= Cuenta castigada.
 - UR= Cuenta sin calificar.
 - ZZ= Cuenta en aclaración documentada satisfactoriamente.
- 83. N10,2 Monto del adeudo vencido correspondiente al MOP mayor.²**
- 84. N5,0 Código postal donde habita actualmente el acreditado.**
- 85. N2,0 Forma de comprobar ingresos por la fuente de mayor aportación (es decir, de acuerdo al tipo de actividad/empleo que represente la fuente de ingresos con mayor aportación):**
- 1= Comprobante nómina / depósito de nómina / jubilado con pensión / mexicano en USA bajo esquema de nómina (formatos 1040, W2).
 - 2= Declaración fiscal o facturas de ingresos o recibos de honorarios / mexicano en USA bajo esquema de servicios profesionales – independiente (formatos 1040, 1099).
 - 3= Comprobantes estados de cuenta bancarios.
 - 4= Comprobante pago renta.
 - 5= INHABILITAR.
 - 6= INHABILITAR.
 - 7= INHABILITAR.
 - 8= Facturas para la demostración de gastos o egresos realizados.
 - 9= Comprobantes de estados de cuenta de tarjeta de crédito bancarias, de tiendas departamentales o de servicios.
 - 10=Comprobantes de recibos, notas y/o facturas de compra de materia prima, insumos o bienes para venta.
 - 11=Carta del empleador formal para la comprobación de ingreso adicional y que no esté identificado en el recibo de nómina.
 - 12=Esquema de ahorro. Comprobante de estados de cuenta bancarios.
 - 13=No puede comprobar ingresos.
 - 14=Estudio Socioeconómico.
 - 15=Remesas de efectivo.
 - 16=Carta del empleador para “otros acreditados”.
 - 17=Asalariado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Carta constancia de empleo / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
 - 18=Pensionado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Credencial vigente de pensión con foto del acreditado / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
 - 19=Asalariado residente en USA bajo esquema de nómina o jubilado: Cheques de pago del empleador / formatos 1040, W2 ó documento que mencione cuenta con jubilación.
 - 20=Independiente: Declaración fiscal o Cédula de Identificación Fiscal ó Constancia de Inscripción al RFC ó recibos de honorarios ó facturas de ingresos o recibos de arrendamiento / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 21=Independiente residente en USA bajo esquema de servicios profesionales-independiente: formatos 1040, 1099 / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 22=Honorarios asimilables a salario: Contrato de Honorarios o carta emitida por el contratante / Constancia de Percepciones y Retenciones emitida por el contratante / Recibos de Honorarios ó Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 23=Esquema de Renta con Opción a Compra: Contrato de renta con opción a compra o contrato de promesa de compra venta / recibos de Pago de Renta.
- 86. N10,2 Ingresos mensuales brutos del co-acreditado (usar valor “0” si no existe co-acreditado). (Tratándose de créditos complementados con subsidio, se reportará el ingreso del cónyuge o concubina expresado en pesos).²**

- 87. N2,0 Forma de comprobar ingresos del co-acreditado por la fuente de mayor aportación (es decir, de acuerdo al tipo de actividad/empleo que represente la fuente de ingresos con mayor aportación):**
- 1= Comprobante nómina / depósito de nómina / jubilado con pensión / mexicano en USA bajo esquema de nómina (formatos 1040, W2).
 - 2= Declaración fiscal o facturas de ingresos o recibos de honorarios / mexicano en USA bajo esquema de servicios profesionales – independiente (formatos 1040, 1099).
 - 3= Comprobantes estados de cuenta bancarios.
 - 4= Comprobante pago renta.
 - 5= INHABILITAR.
 - 6= INHABILITAR.
 - 7= INHABILITAR.
 - 8= Facturas para la demostración de gastos o egresos realizados.
 - 9= Comprobantes de estados de cuenta de tarjeta de crédito bancarias, de tiendas departamentales o de servicios.
 - 10=Comprobantes de recibos, notas y/o facturas de compra de materia prima, insumos o bienes para venta.
 - 11=Carta del empleador formal para la comprobación de ingreso adicional y que no esté identificado en el recibo de nómina.
 - 12=Esquema de ahorro. Comprobante de estados de cuenta bancarios.
 - 13=No puede comprobar ingresos.
 - 14=Estudio Socioeconómico.
 - 15=Remesas de efectivo.
 - 16=Carta del empleador para “otros acreditados”.
 - 17=Asalariado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Carta constancia de empleo / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
 - 18=Pensionado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Credencial vigente de pensión con foto del acreditado / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
 - 19=Asalariado residente en USA bajo esquema de nómina o jubilado: Cheques de pago del empleador / formatos 1040, W2 ó documento que mencione cuenta con jubilación.
 - 20=Independiente: Declaración fiscal o Cédula de Identificación Fiscal ó Constancia de Inscripción al RFC ó recibos de honorarios ó facturas de ingresos o recibos de arrendamiento / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 21=Independiente residente en USA bajo esquema de servicios profesionales-independiente: formatos 1040, 1099 / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 22=Honorarios asimilables a salario: Contrato de Honorarios o carta emitida por el contratante / Constancia de Percepciones y Retenciones emitida por el contratante / Recibos de Honorarios ó Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
 - 23=Esquema de Renta con Opción a Compra: Contrato de renta con opción a compra o contrato de promesa de compra venta / recibos de Pago de Renta.
- 88. C16 Clave Única de Vivienda.**
- 89. N10,2 Monto de la subcuenta INFONAVIT o FOVISSSTE debe estar en pesos sin importar la denominación del crédito.**
- 90. N1,0 Fuente de fondeo co-financiamiento:**
- 1= Recursos Propios.
 - 2= INFONAVIT.
 - 3= FOVISSSTE
 - 4= Otros.
- 91. N4,2 Porcentaje de participación en ingresos de la fuente de mayor aportación del acreditado (para la comprobación de ingresos, de acuerdo al tipo de actividad/empleo y expresado en puntos porcentuales).**
- 92. N2,0 Forma de comprobar ingresos del acreditado, por la segunda fuente de mayor aportación (es decir, de acuerdo al tipo de actividad/empleo que represente la segunda fuente de ingresos con mayor aportación):**
- 1= Comprobante nómina / depósito de nómina / jubilado con pensión / mexicano en USA bajo esquema de nómina (formatos 1040, W2).
 - 2= Declaración fiscal o facturas de ingresos o recibos de honorarios / mexicano en USA bajo esquema de servicios profesionales – independiente (formatos 1040, 1099).
 - 3= Comprobantes estados de cuenta bancarios.
 - 4= Comprobante pago renta.
 - 5= INHABILITAR.
 - 6= Facturas para la demostración de gastos o egresos realizados.

- 7= Comprobantes de estados de cuenta de tarjeta de crédito bancarias, de tiendas departamentales o de servicios.
- 8= Comprobantes de recibos, notas y/o facturas de compra de materia prima, insumos o bienes para venta.
- 9= Carta del empleador formal para la comprobación de ingreso adicional y que no esté identificado en el recibo de nómina.
- 10= Esquema de ahorro.
- 11= Comprobantes para taxistas.
- 12= Comprobantes para tianguistas.
- 13= No aplica.
- 14= Estudio Socioeconómico.
- 15= Remesas de efectivo.
- 16= Carta del empleador para "otros acreditados".
- 17= Asalariado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Carta constancia de empleo / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
- 18= Pensionado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Credencial vigente de pensión con foto del acreditado / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
- 19= Asalariado residente en USA bajo esquema de nómina o jubilado: Cheques de pago del empleador / formatos 1040, W2 ó documento que mencione cuenta con jubilación-
- 20= Independiente: Declaración fiscal o Cédula de Identificación Fiscal ó Constancia de Inscripción al RFC ó recibos de honorarios ó facturas de ingresos o recibos de arrendamiento / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
- 21= Independiente residente en USA bajo esquema de servicios profesionales-independiente: formatos 1040, 1099 / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.
- 22= Honorarios asimilables a salario: Contrato de Honorarios o carta emitida por el contratante / Constancia de Percepciones y Retenciones emitida por el contratante / Recibos de Honorarios ó Comprobantes de estados de cuenta bancarios.

93. **N4,2 Porcentaje de participación en ingresos de la segunda fuente de mayor aportación** del acreditado (para la comprobación de ingresos, de acuerdo al tipo de actividad/empleo y expresado en puntos porcentuales).

94. **N4,2 Porcentaje de participación en ingresos de la fuente de mayor aportación** del co-acreditado (para la comprobación de ingresos, de acuerdo al tipo de actividad/empleo y expresado en puntos porcentuales).

95. **N2,0 Forma de comprobar ingresos del co-acreditado por la segunda fuente de mayor aportación (es decir, de acuerdo al tipo de actividad/empleo que represente la segunda fuente de ingresos con mayor aportación):**

- 1= Comprobante nómina / depósito de nómina / jubilado con pensión / mexicano en USA bajo esquema de nómina (formatos 1040, W2).
- 2= Declaración fiscal o facturas de ingresos o recibos de honorarios / mexicano en USA bajo esquema de servicios profesionales – independiente (formatos 1040, 1099).
- 3= Comprobantes estados de cuenta bancarios.
- 4= Comprobante pago renta.
- 5= INHABILITAR.
- 6= Facturas para la demostración de gastos o egresos realizados.
- 7= Comprobantes de estados de cuenta de tarjeta de crédito bancarias, de tiendas departamentales o de servicios.
- 8= Comprobantes de recibos, notas y/o facturas de compra de materia prima, insumos o bienes para venta.
- 9= Carta del empleador formal para la comprobación de ingreso adicional y que no esté identificado en el recibo de nómina.
- 10= Esquema de ahorro.
- 11= Comprobantes para taxistas.
- 12= Comprobantes para tianguistas.
- 13= No aplica.
- 14= Estudio Socioeconómico.
- 15= Remesas de efectivo.
- 16= Carta del empleador para "otros acreditados".
- 17=Asalariado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Carta constancia de empleo / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
- 18=Pensionado: Recibos de nómina o estados de cuenta bancarios / Credencial vigente de pensión con foto del acreditado / Constancia de afiliación ante el IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad Social.
- 19=Asalariado residente en USA bajo esquema de nómina o jubilado: Cheques de pago del empleador / formatos 1040, W2 ó documento que mencione cuenta con jubilación-
- 20=Independiente: Declaración fiscal o Cédula de Identificación Fiscal ó Constancia de Inscripción al RFC ó recibos de honorarios ó facturas de ingresos o recibos de arrendamiento / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.

21=Independiente residente en USA bajo esquema de servicios profesionales-independiente: formatos 1040, 1099 / Comprobantes de estados de cuenta bancarios.

22=Honorarios asimilables a salario: Contrato de Honorarios o carta emitida por el contratante / Constancia de Percepciones y Retenciones emitida por el contratante / Recibos de Honorarios ó Comprobantes de estados de cuenta bancarios.

96. N4,2 **Porcentaje de participación en ingresos de la segunda fuente de mayor aportación** del co-acreditado (para la comprobación de ingresos, de acuerdo al tipo de actividad/empleo y expresado en puntos porcentuales).
97. N4,2 **Porcentaje en puntos porcentuales de la razón deuda-ingreso.**
98. N1 **¿El acreditado final tomó la opción de incrementar el enganche para obtener la garantía?:**
1= Si
2= No
99. N4,2 **Porcentaje de garantía por incumplimiento del acreditado solicitado** a SHF, expresado en puntos porcentuales.
100. N4,2 **Tasa de la contraprestación por la garantía por incumplimiento del acreditado** otorgada por SHF, bajo el esquema de un solo pago al frente.
101. N2 **Tipo de Producto:**
1= Crédito denominado en UDIS, con financiamiento de la SHF/FOVI.
2= Crédito denominado en Pesos, con financiamiento de la SHF/FOVI.
3= Crédito denominado en UDIS, con financiamiento distinto a la SHF/FOVI.
4= Crédito denominado en Pesos, con financiamiento distinto a la SHF/FOVI.
5= Pago pasivos. Construcción en Pesos.
6= Pago pasivos. Construcción en UDIS.
7= Pago pasivos. Individual en Pesos.
8= Pago pasivos. Individual en UDIS.
9= (Uso interno de SHF).
10= (Uso interno de SHF).
11= (Uso interno de SHF).
12= (Uso interno de SHF).
13= (Uso interno de SHF).
14= (Uso interno de SHF).
15= (Uso interno de SHF).
16= (Uso interno de SHF).
17= (Uso interno de SHF).
18= (Uso interno de SHF).
19= (Uso interno de SHF).
20= (Uso interno de SHF).
21= (Uso interno de SHF).
22= (Uso interno de SHF).
23= (Uso interno de SHF).
24= (Uso interno de SHF).
25= (Uso interno de SHF).
26= Renta con opción de compra.
27= (Uso interno de SHF).
28= Créditos con subsidio y GPI al frente.
29= (Uso interno de SHF).
30= (Uso interno de SHF).
31= Créditos con Subsidio y GPI al frente. (Esta es tu casa).
32= (Uso interno de SHF).
33= (Uso interno de SHF).
34= Créditos con Subsidio y GPI al frente. (Esta es tu casa – Reglas 08/Sept/08).
35= (Uso interno de SHF).
36= (Uso interno de SHF).
37= Hipoteca Mil (CrediMil)
102. N10,2 **Monto de la comisión por apertura de crédito individual en pesos** (incluye estudio socioeconómico y buró de crédito), (no incluir centavos).¹
103. N10,2 **Costo del avalúo en pesos** (no incluir centavos).¹
104. N10,2 **Monto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles**, en pesos (no incluir centavos).¹
105. N10,2 **Monto de los derechos en Registro Público de la Propiedad**, en pesos (no incluir centavos).¹
106. N10,2 **Monto de los honorarios notariales**, en pesos (no incluir centavos).¹
107. N10,0 **Folio de aprobación subsidio PROSAVI o predictamen FOVISSSTE.**

- 1 Deben reportarse en un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de fondeo, tratándose de los productos 14 y 15 a que se refiere la columna 101.
- 2 Campos no obligatorios en caso de que la forma de adquisición de la vivienda sea renta.
- 3 Aplica para producto en pesos de la SHF.
- 4 Si sólo se solicita la garantía por incumplimiento del acreditado, estos campos no son obligatorios.

Descripción	Los tipos de datos están definidos con la siguiente nomenclatura:
C	Carácter, dato alfanumérico.
N	Dato numérico.
,n	Número de posiciones decimales.
DD	Día.
MM	Mes.
AAAA	Año (4 dígitos).

Ejemplo:

- C10** se esperan, como máximo, 10 caracteres.
- N10,0** se espera un dato numérico con cero decimales.
- N10,2** se espera un dato numérico con dos decimales.

NOTA: A menos que se especifique algo distinto en este formato, en el caso de información socio-económica y demográfica, los datos que se deben incluir son los correspondientes a la persona física que solicita el crédito con el mayor ingreso.